

RESOLUCION N°: 412 / Noche

FORMOSA, 08 de Noviembre de 2.021.-

VISTO:

El Expte. N° 5.737 - Año 2.021 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita el servicio de colocación y provisión de cortinas blackout en las ventanas internas del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6 según detalle en la Solicitud del Gasto de página 07 del presente Expediente, solicitados por el Secretario Subrogante del mencionado Juzgado; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N.º 78/21, con el objeto de contratar el servicio de colocación y provisión de cortinas blackout en las ventanas internas del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 6 según detalle en la Solicitud del Gasto de página 07 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 18 de Noviembre de 2.021, a las 09:45 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100º, Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 3 - SERVICIOS NO PERSONALES - Pda. Ppal. 3.3 - Pda. Pcial. 3.3.01 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales; del Presupuesto General vigente.-

DEB
SA

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido,
ARCHÍVESE.- Edo.: Dr. MARCOS BRUNO QUINTEROS -Presidente-----
CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-
SECRETARÍA, 09 de noviembre de 2.021-



Verónica Esmilce Priewe
Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia

PÓDER JUDICIAL FORMOSA
Servicio Administrativo Financiero
MESA DE ENTRADAS

STJ	09 NOV 2021	STJ
RECIBIDO a las 13:00		
Firma..... RITA CORONEL <i>Rita Coronel</i>		

PÓDER JUDICIAL
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO
PROVINCIA DE FORMOSA

DEPENDENCIA FORMOSA
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

10/11/21

RECIBIDO 8:20

Rita Coronel

